

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,941

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,941) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional somete a consideración declaratoria de desierto.
- II- Que en fecha 1 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-94/2020 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS UTILITARIOS DE LA AMST” y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 07 DE OCTUBRE DE 2020
COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.	NO SE RECIBIERON OFERTAS
TALLERES RED DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
REPSA, S.A. DE C.V.	
TALLER AMERICAN RALLY	
CHEMYCOLOR, S.A DE C.V.	

- III- Que se recomienda DECLARAR DESIERTO POR PRIMERA VEZ, el proceso por la ausencia total de participantes y se solicita realizar un nuevo proceso de contratación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por primera vez el proceso de Libre Gestión LG-94/2020 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS UTILITARIOS DE LA AMST”, por la ausencia total de participantes.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional el inició de un nuevo proceso de contratación.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**